



**Notaría Primera**  
Guachapala-Ecuador

**ESCRITURA PUBLICA DE:**

**AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA LTDA  
CUANTIA: 735 DOLARES AMERICANOS.**

En el Cantón Guachapala, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **siete días del mes de Junio del dos mil seis**, ante mí, **Doctora Oliva Torres Cabrera, Notaria Pública Primera del Cantón**, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **FLAVIO ORLANDO CONDO GONZALEZ**, en calidad de **Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA LTDA**, conforme aparece de la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Paute, ocasionalmente por este cantón, idóneo y capaz ante la ley para celebrar todo acto y contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruido del objeto y resultados legales de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la cual comparece libre y voluntariamente, expone: Que deja elevada al actual instrumento público la minuta que me entregan y que copiada dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras publicas a su cargo dígnese agregar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA LTDA**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente documento el señor **FLAVIO ORLANDO CONDO GONZALEZ**, en calidad de Gerente

**Notario Público**  
**Guachapala-Ecuador**

General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA LTDA, conforme copia del nombramiento que se acompaña, quién se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y siete de mayo del dos mil seis, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. Sin impedimento para celebrar este contrato, idóneo y capaz ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA LTDA, se constituyo mediante escritura publica celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Paute, Doctor Eugenio Torres Maldonado, en fecha veinte y siete de noviembre del dos mil tres, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución numero 03-C-DIC-0738, e inscrita en el Registro Mercantil, el doce de diciembre del dos mil tres, bajo el número, diecinueve. **DOS:** La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal, de fecha veinte y siete de mayo del año dos mil seis, resolvió aumentar el capital social e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega, como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** FLAVIO ORLANDO CONDO GONZALEZ, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA LTDA y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, DECLARA: aumentado el capital de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA LTDA en la cifra de setecientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma. MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América.

**Notaría Primera**

Guachapala-Ecuador

Para este aumento se emiten setecientos treinta y cinco participaciones de un dólar cada uno, que serán pagadas en numerario. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en numerario en la forma que consta del acta y del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega como habilitante. **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social, conforme al acta de la Junta General Extraordinaria de Socios y al cuadro de integración de capital que se agregan como habilitantes. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto de la compañía, el que dirá: "**ARTICULO QUINTO.- Del capital social.-** El capital social de la compañía es de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en mil quinientas setenta y cinco participaciones sociales de UN DOLAR cada uno. Cada participación da derecho a un voto en la Junta General y a los demás derechos establecidos en la Ley". **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** El compareciente procederá a sentar razón del presente acto, al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución, en la Notaría Primera del cantón Paute. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor FLAVIO ORLANDO CONDO GONZALEZ, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA LTDA declara bajo juramento que la compañía que representa no mantiene contratos con el Estado o con sus Instituciones. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, copia del

nombramiento y el cuadro de integración de capital.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente, Doctor, Darwin Gavilanes Zúñiga, abogado matricula seiscientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Tungurahua.- hasta aquí transcrita la minuta que la deja elevada a escritura pública.-SIGUEN

#### DOCUMENTOS



HABILITANTES:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRANSHUAC CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
✓ VICTOR MIGUEL YANSAGUANO CORTE	105,00			105,00
✓ MANUEL JESUS AGUILAR VILLALTA	105,00			105,00
✓ FLAVIO ORLANDO CONDO GONZALEZ	105,00			105,00
✓ JAIME GABRIEL VILLALTA VILLALTA	105,00			105,00
✓ LUIS ALFONSO SACA ORELLANA	105,00			105,00
✓ LUIS POLIBIO VILLALTA BARBA	105,00			105,00
✓ JUAN MARIA GONZALEZ AJCANCELA	105,00			105,00
✓ LUIS ANTONIO GONZALEZ AJCANCELA	105,00			105,00
✓ ISRAEL ALFONSO SACA ALVARADO		105,00	105,00	105,00
✓ MARIA ELENA SACA ALVARADO		105,00	105,00	105,00
✓ JUAN DE JESUS PERALTA UZHCA		105,00	105,00	105,00
✓ CARMEN LUZMILA ALVARADO LEON		105,00	105,00	105,00
✓ JULIO PILLAJO BERMEO		105,00	105,00	105,00
✓ SERGIO GUSTAVO YANSAGUANO LUCERO		105,00	105,00	105,00
✓ CARLOS ARTURO JUCA VILLALTA		105,00	105,00	105,00
<b>TOTAL</b>	<b>840,00</b>	<b>735,00</b>	<b>735,00</b>	<b>1575,00</b>

Notaría  
Guachapala-Ecuador

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA LTDA.**

En la ciudad de Paute, a 27 días del mes de Mayo del dos mil seis, en la oficina de la Compañía, ubicada en el sector Zhumir, cantón Paute, provincia del Azuay, siendo las diecisiete horas, se reúnen los socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANS-HUAC CIA LTDA, bajo la Dirección del señor MANUEL JESUS AGUILAR VILLALTA, **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA**, actúa como secretario el señor FLAVIO ORLANDO CONDO GONZALEZ, **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**, y, con la concurrencia de los socios: FLAVIO ORLANDO CONDO GONZALEZ, JAIME GABRIEL VILLALTA VILLALTA, LUIS ALFONSO SACA ORELLANA, LUIS POLIBIO VILLALTA BARBA, VICTOR MIGUEL YANSAGUANO CORTE, JUAN MARIA GONZALEZ AUCANCELA, MANUEL JESUS AGUILAR VILLALTA Y LUIS ANTONIO GONZALEZ AUCANCELA. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, por la facultad de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de UNIVERSAL, para tratar los siguientes asuntos: 1) Aumento de capital y la consecuente reforma de los estatutos; 2) Acuerdo para la suscripción del aumento de capital y admisión de socios.-

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer **PRIMER PUNTO** del orden del día. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social, la Junta General de Socios **RESUELVE**: Uno.- Aumentar el capital social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA. LTDA. en la cifra de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Dólares de los Estados Unidos de América, con lo que, el capital social de la compañía alcanza la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO Dólares de los Estados Unidos de América.- Para este aumento se emiten setecientos treinta y cinco participaciones de un dólar cada una, que serán pagadas en numerario. Dos.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA. LTDA, el que dirá: "**ARTICULO QUINTO.- Del capital social.-** El capital social de la compañía es de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil quinientos setenta y cinco participaciones sociales de UN DOLAR cada uno. Cada participación da derecho a un voto en la Junta General, y a los demás derechos establecidos en la Ley".

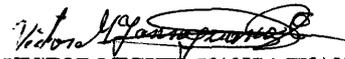
El señor Presidente dispone se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, una vez conocido que ninguno de los socios desea hacer uso de su derecho de preferencia, ni tampoco es de su interés participar del aumento del capital, luego de la deliberaciones por unanimidad del capital social, la Junta General de Socios **RESUELVE**: Uno.- Realizar la suscripción de setecientos treinta y cinco participaciones correspondientes al aumento de capital, con la admisión de nuevos socios de la compañía, cuyos nombres de socios y proporciones de participación quedan de la siguiente manera: a) El señor Saca Alvarado Israel Alfonso, ecuatoriano, residente en la ciudad de Paute, suscribe ciento cinco participaciones de un dólar cada uno y paga en numerario la suma de ciento cinco Dólares de los Estados Unidos de



## Notaría Primera

Guachapala-Ecuador.

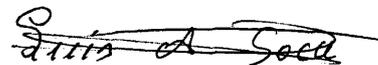
América. b) La señorita Saca Alvarado Maria Elena, Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad Paute, suscribe ciento cinco participaciones de un dólar cada uno, y paga en numerario la suma de ciento cinco Dólares de los Estados Unidos de América. c) El señor Peralta Uzhca Juan de Jesús, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Paute, suscribe ciento cinco participaciones de un dólar cada uno, y paga en numerario la suma de ciento cinco Dólares de los Estados Unidos de América. d) La señora Alvarado León Carmen Luzmila, Ecuatoriana, domiciliada en la Paute, suscribe ciento cinco participaciones de un dólar cada uno, y paga en numerario la suma de ciento cinco Dólares de los Estados Unidos de América. e) El señor Pillajo Bermeo Julio, Ecuatoriano, domiciliado en la Paute, suscribe ciento cinco participaciones de un dólar cada uno, y paga en numerario la suma de ciento cinco Dólares de los Estados Unidos de América. f) El señor Sergio Gustavo Yansaguano Lucero, Ecuatoriano, domiciliado en la Paute, suscribe ciento cinco participaciones de un dólar cada uno, y paga en numerario la suma de ciento cinco Dólares de los Estados Unidos de América. g) El señor Carlos Arturo Juca Villalta, Ecuatoriano, domiciliado en la Paute, suscribe ciento cinco participaciones de un dólar cada uno y paga en numerario la suma de ciento cinco Dólares de los Estados Unidos de América. - La Junta General de Socios autoriza al señor Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y tramite su aprobación. - Luego por haberse tratado y resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. - A las 18H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

  
VICTOR MIGUEL YANSAGUANO CORTE ✓

  
MANUEL JESUS AGUILAR VILLALTA ✓

  
FLAVIO ORLANDO CONDO GONZALEZ ✓

  
JAIME GABRIEL VILLALTA VILLALTA ✓

  
LUIS ALFONSO SACA ORELLANA ✓





**Notaría Primera**

Guachapala-Ecuador  
Hoja 2/2

*Luis Villalta*

LUIS POLIBIO VILLALTA BARBA ✓

*Juan Gonzalez*

JUAN MARIA GONZALEZ AUCANCELA ✓

*Luis Gonzalez*

LUIS ANTONIO GONZALEZ AUCANCELA ✓

CERTIFICO que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Guachapala, 7 de Junio de 2006

*[Signature]*  
Dra. Oliva Torres Cabrera  
Notaria Primera del Cantón Guachapala

*[Handwritten mark]*



# COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO "TRANS-HUAC C. LTDA.

PAUTE - AZUAY - ECUADOR

Paute, 17 de mayo del 2006

Señor:  
**Flavio Orlando Condo González** ✓  
Ciudad.

*debe 2.40*

**Notaría Primera**

De mis consideraciones:

Guachapala-Ecuador

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la junta general de socios de la Compañía de Transporte Mixto **TRANS HUAC CIA LTDA** en sesión de carácter universal realizada el día miércoles 18 de enero del 2006, tuvo el carácter de nombrar a Usted, Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía de Transporte Mixto **TRANS HUAC CIA LTDA**, celebrada el veinte y siete de noviembre del dos mil tres ante el notario Público Primero del cantón Paute, Dr. Eugenio Torres Maldonado, e inscrita en el Registro Mercantil del Registrador de la Propiedad del cantón Paute con el número 19 de fecha 12 de diciembre del 2003. Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente. Con sentimiento de consideración:

Atentamente.

**TRANS HUAC**

*570  
19-05-26  
9610*

*[Signature]*  
.....  
GERENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Transporte Mixto **TRANS HUAC CIA LTDA**, que se me comite según nombramiento precedente. Paute 17 de mayo del 2006.

*[Signature]*  
.....  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.  
Guachapala, 7 de junio de 2006  
Dra. Uliva Torres Cabrera  
Notaria Primera del Cantón Guachapala

RAZON: INSCRITA BAJO EL N° 9 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS PAUTE MAYO 22 DEL 2006  
*[Signature]*  
DR. ALBERTO ORDÓÑEZ ORTIZ  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



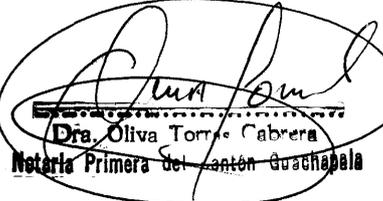


**Notaría Primera**

Guachapala-Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leído que le fue la presente escritura publica al compareciente por mi la Notaria, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- DOY FE.

  
**FLAVIO ORLANDO CONDO GONZALEZ** ✓  
Ci. Nro 010340908-2

  
**Dra. Oliva Torres Cabrera**  
**Notaria Primera del Cantón Guachapala**

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la sello y la firmo el mismo día de su celebración.

  
**Dra. Oliva Torres Cabrera**  
**Notaria Primera del Cantón Guachapala**



Notaría Primera

Guachapala-Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010340908-2

CONDÓ GONZALEZ FLAVIO URLANDO

AZUAY/PAUTE/CHICAN /GUILLERMO ORTEGA

12 DICIEMBRE 1972

002-0099-00099 M

AZUAY/PAUTE

CHICAN/GUILLERMO ORTEGA 72

FORMA DEL CEDULA

CUATORCEN\*\*\*\*\* V333312222

ASISTENTE SOCIAL ZOLA YOLANDA VILLA VILLA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MARDEL MARIA CONDÓ CARDENAS

ANASTASIA GONZALEZ IDROVO

30/10/2015 30/10/2002

REN 0072157

FORMA AZU

PULGAR DERECHO

CERTIFICO Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Guachapala, 7 de Junio de 2006

*[Signature]*  
Dra. Oliva Torres Cabrera  
Notaría Primera del Cantón Guachapala

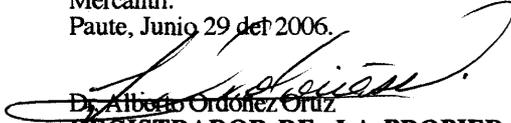
RAZON: Sientocoro tal que en esta fecha se ha procedido a marginar en la escritura matriz de Constitución de la Compañía de TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA LTDA. la aprobación del aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, aprobado mediante resolución número 06-C-DIC-310, del señor René Bueno Encalada en su calidad de Intendente de Compañía Encargado y de fecha diez y seis de Junio del dos mil seis. Paute, 28 de Junio del 2006.

EL NOTARIO.  
*[Signature]*  
Dr. Eugenio Torres Maldonado  
NOTARIO PUBLICO



**RAZON:** Inscrita en esta fecha, bajo el N° 1 del Registro Mercantil, junto con la resolución N° 06-C-DIC-310, aprobada por el Ec. René Bueno Encalda, Intendente de Compañías de Cuenca, el 16 de junio del 2006, dejando constancia de haber tomado nota de este aumento de capital y reforma al estatuto, al margen de la escritura de constitución de la Compañía DE TRANSPORTES MIXTO TRANSHUAC CIA. LTDA., celebrada el 27 de noviembre del 2003 en la Notaría Primera del Cantón Paute, e inscrita el 12 de diciembre del 2003, bajo el N° 19 del Registro Mercantil.

Paute, Junio 29 del 2006.

  
D. Alberto Ordoñez Ortiz

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL.**



**Notaría Primera**

Guachapala-Ecuador



**MARGINACIÓN:** En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy veinte y ocho de junio del dos mil seis, se margina en la presente matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC CIA LTDA.", la resolución No. 06-C-DIC-310 emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, en la que aprueba el aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía en mención, en los términos constantes en la referida escritura, se adjunta copia de la resolución, DOY FE.

  
Dra. Olyvia Torres Cabrera  
Notaría Primera del Cantón Guachapala